



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
30 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**21° período de sesiones**

**Acta resumida de la 437ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 17 de junio de 1999, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. González

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos tercero y cuarto de España (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

02-25228 (S)

**\* 0225228 \***

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención**  
(continuación)

*Informes periódicos tercero y cuarto de España*  
(continuación) (CEDAW/C/ESP/3, 4 y  
CEDAW/C/1999/II/CRP.1/Add. 3;  
CEDAW/PSWG/1999/II/CRP.1/Add.2)  
(continuación)

1. *Por la invitación de la Presidenta, la Sra. Dancausa (España) vuelve a ocupar su lugar en la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Gabr**, tras elogiar los progresos alcanzados por el Estado parte respecto de la enseñanza secundaria y superior de las muchachas, pregunta qué medidas gubernamentales o de otra índole se prevén para hacer frente al elevado índice de analfabetismo femenino y dice que sería conveniente contar con datos sobre los índices de analfabetismo entre las mujeres rurales e inmigrantes.

3. **La Sra. Ferrer** señala que España está realizando progresos considerables en la aplicación de su Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, sobre todo en los esfuerzos desplegados por el Instituto de la Mujer para fomentar la participación de las comunidades autónomas. La reforma del Código Penal es un hecho positivo, sobre todo respecto de la criminalización del tráfico de mujeres. Falta determinar aún, sin embargo, si los casos respectivos han sido tratados por el poder judicial atribuyéndoles suficiente gravedad.

4. En materia de empleo, la persistencia de la discriminación en el sector público y el sector privado inspira gran preocupación. Las mujeres no sólo están sometidas a condiciones de trabajo más precarias, sino que su salario medio alcanza apenas al 38% del salario de los hombres. Aunque el índice de ocupación femenina ha mejorado, se sitúa todavía sólo en un 37,2%. Además, el informe no explica por qué son tantas las mujeres que abandonan el mercado de trabajo después de los 30 años de edad. Tampoco proporciona datos sobre la pobreza femenina ni sobre los esfuerzos para incluir a la mujer, incluida la mujer inmigrante, en los proyectos de desarrollo.

5. Se han realizado progresos en diversas esferas. Son muy positivos los esfuerzos por modificar los estereotipos en la enseñanza y los medios de difusión. En

el campo de la salud, en cambio, la intensificación del uso de estupefacientes, el tabaco y el alcohol entre las mujeres inspira especial preocupación, así como el gradual aumento de los casos de VIH/SIDA. El informe no menciona ninguna medida encaminada a abordar o estudiar esos fenómenos. Tampoco está claro si el aumento del número de denuncias por violencia doméstica se debe a la mayor disposición de las víctimas a denunciar esos hechos o a una intensificación de la violencia contra la mujer. A la luz de los informes sobre actos de hostilidad contra la comunidad gitana, el Comité también recibiría con agrado informaciones sobre los esfuerzos encaminados a combatir el racismo y la xenofobia.

6. **La Presidenta**, hablando a título personal, apoya firmemente el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, expresando la esperanza de que sus temas centrales se incorporarán también en las actividades de cooperación con países latinoamericanos y otros de habla española. Es particularmente satisfactorio el principio general de la acción gubernamental a favor del adelanto de los derechos de la mujer, así como la incorporación de una perspectiva social en la política gubernamental. Convendría recibir más detalles sobre esto último, así como información sobre cualquier participación no gubernamental al respecto.

7. Puesto que sólo es posible lograr un cambio de actitudes combatiendo los estereotipos en las etapas iniciales de la educación del niño, el Estado parte debería asegurar que las iniciativas positivas ya adoptadas a ese respecto se fortalecieran en el nivel de la enseñanza primaria y en el seno de la familia. Por último, inspira preocupación que se haya fijado en 13 años la edad a los efectos del consentimiento de los menores al evaluar los casos de maltrato de menores. Es esencial que la legislación respectiva se ponga en conformidad con las normas internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

8. **La Sra. Goonesekere** felicita al Estado parte por haber ido más allá de la retórica y haber alcanzado auténticos progresos en la promoción de la igualdad de género. Teniendo en cuenta la estrecha relación entre la función pública y la función privada de las mujeres, la obtención de esa igualdad en los hechos exige una política que vaya más allá de la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, inspira preocupación el hecho de que, a pesar de concederse licencia a ambos progenitores, el 99,17% de quienes la solicitan sean mujeres. También es inquietante la "feminización de la pobreza",

así como el hecho de que una proporción tan elevada de mujeres divorciadas carezca de apoyo masculino.

9. El Estado parte, que ha tenido éxito en cuanto a incorporar a la mujer en la esfera pública, se enfrenta con el nuevo desafío de transformar a la familia en un ámbito de apoyo a la mujer. Como el reconocimiento de que la atención del niño es una responsabilidad esencialmente femenina crea el riesgo de fortalecer estereotipos de género, el Estado parte debería explicar qué medidas se están introduciendo para reconocer la responsabilidad y la participación masculina en la familia. También sería útil conocer si el trabajo en el hogar se reconoce en los arreglos patrimoniales en los casos de divorcio o sucesión. Es preciso que las mujeres adquieran conciencia de las normas legales referentes a la familia; a ese respecto, la delegación también debería indicar los planes que existan para simplificar la legislación en vigor. La disposición, muy innovadora, sobre licencias por adopción constituye un hecho particularmente satisfactorio y la oradora recibiría con agrado más detalles al respecto.

10. **La Sra. Hazelle** pregunta por qué las mujeres necesitan mayores calificaciones que los hombres para ocupar puestos de dirección. La delegación también debería explicar por qué son todavía tan pocas las mujeres en la diplomacia a pesar de afirmarse que las condiciones de ingreso al servicio diplomático no son discriminatorias. La delegación también debería explicar la diferencia entre los términos “agresión” y “maltrato”, en los cuadros 10.1 y 10.2 del documento CEDAW/PSWG/1999/II/CRP.1/Add.2.

11. **La Sra. Khan** felicita al Estado parte por cumplir en forma tan meticulosa sus obligaciones en materia de presentación de informes. Se han alcanzado progresos considerables durante el período objeto del informe respecto de las medidas legislativas, institucionales y sociales para combatir la discriminación de género y lograr la autonomía de la mujer. Sin embargo, inspira preocupación que el índice de actividad económica de las mujeres sea tan bajo, aun en comparación con países en desarrollo. Teniendo presente que la mujer rural sufre una doble carga de discriminación respecto de las oportunidades de empleo y la remuneración, la delegación debería indicar si la legislación laboral otorga protección a las trabajadoras del sector agropecuario y si el gran número de mujeres que realizan trabajo familiar no remunerado en la agricultura está incluido en las estadísticas nacionales sobre el producto interno bruto.

12. La oradora pregunta por qué las mujeres tienen una presencia tan insignificante en el sector privado y qué medidas correctivas adopta el Gobierno a ese respecto. En particular, consulta acerca de si las disposiciones del Código Penal sobre la discriminación en el empleo son aplicables al sector privado. Considera que el papel estereotipado de la mujer en el mercado de trabajo constituye un importante obstáculo y observa que, en comparación con las mujeres de otros países, cumplen las labores del hogar en medida mucho mayor. La oradora pregunta si el programa OPTIMA aborda este problema.

13. La oradora solicita informaciones sobre el porcentaje de mujeres que son trabajadoras inmigrantes; las clases de empleos que cumplen, y si están o no totalmente amparadas por la legislación laboral. Pregunta si tienen derecho a participar en el programa OPTIMA. La delegación debería explicar por qué las mujeres trabajadoras extranjeras reciben un 30% menos de licencia que los trabajadores extranjeros de sexo masculino. Por último, pregunta si las trabajadoras inmigrantes tienen derecho a denunciar discriminación en el empleo con arreglo al Código Penal de mayo de 1996 y, en caso afirmativo, cuántos casos de esa índole se han registrado hasta el momento.

14. **La Sra. Kim Yung-chung** consulta acerca de las oportunidades de empleo para las mujeres graduadas universitarias, en particular las que se especializan en campos tradicionalmente masculinos. A ese respecto, recibe con agrado las iniciativas adoptadas por el Instituto de la Mujer para preparar a las mujeres en carreras tecnológicas y empresariales. Pide información complementaria sobre medidas encaminadas a acentuar la participación de la mujer en la vida pública en los niveles de decisión, y recibiría con agrado una definición más precisa del “sector público”, teniendo en cuenta la sorprendente afirmación de que emplea a más mujeres que hombres. Por último, la oradora consulta acerca de los cambios de actitud de los hombres respecto de los derechos de la mujer desde la presentación de los informes anteriores del Estado parte al Comité.

15. **La Sra. Ouedraogo** encomia los progresos logrados por el Estado parte en la promoción de los derechos de la mujer, sobre todo en la esfera de la enseñanza y los programas de desarrollo, pero pregunta por qué la situación de la mujer rural ha sido tratada en forma menos completa que otros problemas como el empleo y el analfabetismo. Un desglose de los datos desagregados por género según categorías rurales y urbanas

habría indicado las vinculaciones existentes, por ejemplo, entre la educación, la alfabetización y el uso de anticonceptivos. Habría sido ilustrativo apreciar el Plan de Acción, que hace hincapié en el papel de la mujer en la economía, en un contexto más general que abarcara, entre otras cosas, la salud y la eliminación de la pobreza. La oradora confía en que el Estado parte presentará estadísticas complementarias sobre la mujer rural, ya sea durante este período de sesiones o en su próximo informe periódico. También desearía saber si las mujeres rurales tienen conocimiento de sus derechos y de las disposiciones de la Convención. Por último, refiriéndose a la discusión anterior del Comité sobre los elevados índices de divorcio en España, pregunta si el Estado parte ha examinado su política en materia de prestaciones familiares y si existen programas para educar a la juventud y prepararla para el matrimonio y la vida de familia.

16. **La Sra. Regazzoli** celebra el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades del Estado parte, que su propio país ha tomado como modelo. Complace a la oradora que el cambio de gobierno producido en España no haya sido acompañado por un cambio de política respecto de ese Plan. Recibiría con agrado más informaciones sobre el número de mujeres que ocupan puestos de Ministro y sus responsabilidades, y sobre las medidas encaminadas a acentuar la función de la mujer en la sociedad y la vida pública. También desearía la edad de retiro de los hombres y las mujeres y las disposiciones adoptadas para sus años de jubilación. Consulta acerca de la reacción del Gobierno ante las manifestaciones de trabajadoras latinoamericanas y africanas. Por último, elogia el innovador análisis realizado por el Estado parte en su informe sobre la situación de la mujer y el medio ambiente.

17. **La Sra. Shöpp-Schilling**, observando que las mujeres son más numerosas que los hombres en las universidades pero están representadas insuficientemente en el sector privado, consulta acerca de las estadísticas sobre desempleo de los graduados universitarios de uno y otro sexo; las prácticas del sector privado en materia de contratación, incluidos los requisitos en materia de instrucción; y el porcentaje de graduados de uno y otro sexo en los programas de formación que ofrecen las empresas del sector privado. También pregunta si las pasantías en las empresas y el sector financiero se ofrecen a las mujeres estudiantes universitarias. Es importante identificar la raíz del problema: si las mujeres experimentan dificultades para ser contra-

tadas o para conservar sus empleos, sobre todo una vez que adquieren responsabilidades de familia. Tal vez el Plan de Acción no apunte suficientemente al sector privado y las oportunidades que actualmente ofrece. Si la orientación profesional fuera obligatoria a nivel de la enseñanza secundaria, podría ayudar a las mujeres a prepararse para la universidad y establecer un proyecto de vida orientado a una carrera profesional. También sería interesante saber si los estudios sobre la mujer forman parte del programa de estudios básico y obligatorio de las universidades y si permiten obtener tanto puntaje como las demás disciplinas principales.

18. La oradora recibiría con agrado más detalles sobre las trabajadoras inmigrantes, incluyendo el tipo y el nivel de las labores que cumplen, con un desglose de los tipos de empleos que ocupan las mujeres latinoamericanas, africanas y asiáticas, respectivamente. Desearía conocer cuál es el plazo de validez de los permisos de trabajo; si existe algún obstáculo para su renovación; y la facilidad o dificultad de la obtención de la nacionalidad española. Además, la delegación debería indicar si se otorga la nacionalidad española a los hijos de trabajadores inmigrantes. La oradora pregunta si el personal médico español recibe capacitación para atender los casos de mutilación genital entre las trabajadoras inmigrantes y las solicitantes de asilo africanas. Pregunta igualmente si la discriminación de género constituye fundamento suficiente para recibir asilo en España. Por último, agradecería que se facilitara información complementaria sobre las mujeres discapacitadas, incluyendo el porcentaje de tales mujeres, los tipos de discapacidad y los programas y leyes en vigor para su protección contra la discriminación.

19. **La Sra. Dancausa** (España), respondiendo a preguntas de la Sra. Corti, dice que todos los programas relativos a la mujer, con excepción de los que no han tenido éxito, se han mantenido o han sido ampliados por el nuevo Gobierno, y que el presupuesto del Instituto de la Mujer ha sido incrementado en un 32%. Además, ha habido un aumento de las contribuciones de la Unión Europea y de varios ministerios para el programa de lucha contra la violencia contra la mujer. Las actividades relacionadas con las comunidades autónomas se deciden principalmente por la Conferencia Sectorial de la Mujer y por los órganos de dirección del Instituto de la Mujer, con participación de miembros de las comunidades autónomas cuando procede. Además, desde 1996 el Gobierno de España ha celebrado acuerdos con las 17 comunidades autónomas y Ceuta y

Melilla. La relación del Gobierno con las comunidades autónomas es totalmente satisfactoria.

20. Con respecto al empleo, la oradora dice que las mujeres ocupan sólo un 30% de los puestos de horario completo. El Gobierno está aplicando medidas para estabilizar un mercado de trabajo caracterizado por el exceso de empleos temporales y a tiempo parcial. Su objetivo es convertir los empleos a tiempo parcial en empleos a tiempo completo y mejorar las prestaciones sociales del trabajo temporal y a tiempo parcial con el fin de ayudar a los jóvenes y las mujeres con responsabilidades de familia y, en general, aumentar el tiempo disponible para la capacitación en nuevas aptitudes. Es fundamental acrecentar la presencia femenina en las pequeñas y medianas empresas, que representan un 90% de las empresas españolas y dan numerosas oportunidades para el trabajo independiente.

21. Pasando a las preguntas formuladas por la Sra. Abaka, la oradora menciona el programa especial de cooperación para el desarrollo destinado a financiar las actividades de organizaciones no gubernamentales en sus propios países y un programa de formación para la cooperación y el desarrollo destinado a las mujeres, ofrecido por la Universidad de Madrid. El Gobierno de España organiza pasantías para mujeres extranjeras y, en un nuevo programa, ha impartido capacitación hasta ahora a mujeres procedentes de Viet Nam, Palestina y varios países de América Latina.

22. El español es el idioma oficial de toda España; sin embargo, los idiomas catalán, gallego y vasco también son oficiales en las zonas en que se hablan. En las comunidades autónomas, las escuelas enseñan en el idioma de la región y no en español.

23. Los estudios realizados indican que en 1993 las mujeres destinaron diez veces más tiempo que los hombres a las tareas del hogar y la atención de los niños, pero en 1996 sólo destinaron cinco veces más tiempo a esas tareas. Las labores que absorben más tiempo son las relacionadas con el trabajo en el hogar y la atención de las personas ancianas, ya que los niños pequeños se benefician de guarderías y los mayores concurren a la escuela. El Gobierno se esfuerza por lograr una distribución más equitativa del trabajo entre los sexos mediante campañas, nuevas leyes y mejores servicios sociales.

24. El servicio doméstico, tanto de tiempo completo como de tiempo parcial, está reglamentado por la ley y amparado por un régimen especial de seguridad social.

La mayor parte de los trabajadores de servicio doméstico son mujeres inmigrantes cuyo trabajo es altamente apreciado por las mujeres españolas que les emplean en forma que les permite ocupar, a su vez, empleos fuera del hogar.

25. El Gobierno ha creado un comité para la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad (1999), y un estudio reciente ha proporcionado datos desglosados por género acerca de esas personas. Tal como ocurre en otros países desarrollados, las mujeres de edad tienden a ser menos instruidas y, por consiguiente, más vulnerables que los hombres de edad. Recientemente se incrementaron las pensiones de viudez, y existen pensiones especiales, no basadas en contribuciones, para las mujeres discapacitadas mayores de 56 años que no perciben otras prestaciones. La edad de retiro es de 65 años, tanto para el hombre como para la mujer; una ley reciente ha permitido la prórroga voluntaria hasta los 75 años. Se han adoptado medidas para prestar asistencia en el hogar a las personas de edad y proporcionar apoyo a las personas que se ocupan de su cuidado, que en un 83% son mujeres, así como capacitación y tiempo libre para su desenvolvimiento personal. En virtud del Plan Integral de Atención a la Mujer, en los próximos tres años se examinará a un 80% de las mujeres cuya edad está comprendida entre 50 y 59 años respecto de los problemas relacionados con la menopausia. Actualmente un 80% de las mujeres españolas no recibe atención médica durante la menopausia. El Plan también asegurará que un 75% de las mujeres de entre 50 y 65 años sea examinado en relación con los síntomas de cáncer cervical y uterino.

26. El Gobierno está llevando a cabo un estudio sobre el tabaquismo y el alcoholismo, y se asegurará de que el Comité reciba un ejemplar de sus resultados.

27. Aunque las mujeres siguen representado la mayoría de los analfabetos, entre 1990 y 1998 se registró una importante reducción, tanto en el número total de personas analfabetas como en el porcentaje de mujeres que comprende. El Gobierno confía en eliminar el problema por completo mediante programas de formación para mujeres adultas y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales.

28. El Gobierno ha adquirido conocimiento sólo hace poco tiempo del problema del tráfico de mujeres, y ha establecido una comisión interministerial para examinar el problema. El nuevo Código Penal ha criminalizado ese tráfico, y también se han adoptado medidas en

el marco de la Unión Europea. El Gobierno, las ONG y la población en general deben adquirir conciencia de la gravedad del problema.

29. El aumento de las denuncias sobre violencia doméstica parece corresponder, no a una agravación del problema, sino al éxito de las recientes campañas desarrolladas al respecto. Se han establecido dependencias especializadas en las comisarías para atender a las mujeres y los niños que son víctimas de violencia en el hogar, y se establecerán otras similares para prestar asistencia a las personas de edad y los discapacitados. La ley establece un conjunto de infracciones de la libertad sexual de la mujer que incluye, por orden de gravedad, el maltrato, la agresión y la violación. Las penas varían según la gravedad del delito, y el empleo de la fuerza se considera una circunstancia agravante. Como el acoso sexual sólo se ha caracterizado como delito hace poco tiempo, existen muy pocos fallos judiciales sobre el tema.

30. Aunque la ley impone la igualdad de remuneración por el trabajo de igual valor, la discriminación indirecta plantea un problema, ya que el concepto de trabajo de igual valor está abierto a la interpretación. El Gobierno participa en un programa de la Unión Europea sobre prácticas convenientes, a fin de determinar las medidas que corresponde adoptar para eliminar la discriminación en el salario. "Pobreza" es un término cuyo significado varía entre un país y otro. El Gobierno ha establecido diversos programas para atender globalmente ese problema, y proyecta adoptar medidas para atender las necesidades de sectores vulnerables como las prostitutas, los gitanos, los inmigrantes y los progenitores sin pareja.

31. Una modificación de 1981 introducida en la legislación sobre el matrimonio permitió que las parejas optaran en el momento del matrimonio entre un régimen de comunidad de bienes o de patrimonios independientes. En caso de divorcio, los jueces habitualmente conceden la guarda de los hijos pequeños a su madre; los hijos mayores pueden elegir al progenitor con el que desean vivir, otorgándose al otro derechos de visita. La distribución tradicional de responsabilidades en el matrimonio basada en el género subsiste, y hacen falta campañas para crear conciencia a fin de modificar las actitudes de los hombres. Una de las reformas propuestas autorizaría al padre a gozar de hasta 10 de las 16 semanas de la licencia de maternidad, y ambos progenitores podría tomarlas al mismo tiempo. Además, se ampliaría la licencia de maternidad en dos

semanas por cada hijo en caso de parto múltiple. También se proyectan otras reformas.

32. La oradora ignora si las estadísticas confirman los informes sobre acentuación del racismo en España. Un estudio reciente ha indicado que las mujeres inmigrantes son bien aceptadas por la sociedad y, de cualquier modo, los niveles de inmigración en España son bajos en comparación con otros países europeos. La mayor parte de los inmigrantes proviene de América Latina, por lo que se incorpora fácilmente en la sociedad española. El Gobierno no ha elaborado ningún programa especial para atender específicamente a las mujeres inmigrantes, pero proyecta hacerlo en vista de su cantidad creciente.

33. Se está llevando a la práctica un plan de desarrollo para los gitanos en coordinación con los ayuntamientos de las regiones en que son más numerosos. También existen excelentes programas a cargo de organizaciones no gubernamentales para las mujeres gitanas, cuyo grado de instrucción mejora gradualmente. El Gobierno proyecta realizar un seminario en que las mujeres gitanas con instrucción universitaria servirán como modelos, en un esfuerzo destinado a combatir la resistencia a la instrucción que esas mujeres encuentran en sus propias familias.

34. Las principales ONG femeninas está representadas en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer. Su mayor participación se ha producido en las esferas de la educación, el empleo, la violencia, el control de la natalidad y la participación política. Es menor respecto de los problemas del tráfico de mujeres y la prostitución. Existen pocas ONG de mujeres gitanas, si acaso alguna.

35. La colaboración entre los padres y los docentes tiene suma importancia en la lucha contra los estereotipos de género. El Gobierno organizó en 1998 una campaña contra la violencia. También celebró un seminario anual para alumnos y sus padres sobre temas que abarcaron desde la violencia hasta la dificultad de equilibrar las responsabilidades de familia con las relacionadas con el trabajo. El Observatorio de la Publicidad es útil para combatir los estereotipos de género; en particular, los medios de difusión lo consultan y ejerce una influencia positiva en ellos.

36. Si bien es cierto que rige la edad de 13 años para el consentimiento de los menores en materia sexual, eso no constituye una violación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que el abuso sexual de los menores de entre 13 y 18 años constituye delito.

37. Hasta 1968 las mujeres estuvieron excluidas del servicio diplomático, que exigía amplios estudios y era difícil de conciliar con las responsabilidades de familia de la mujer; en particular, le era más difícil que al hombre separarse de su familia para viajar al extranjero. Si bien es cierto que España tiene el índice de empleo femenino más bajo de Europa, el Gobierno colabora con otros países europeos para abordar ese problema. Se han registrado mejoras persistentes, que se deben en gran medida a la función clave que desempeña la educación.

38. El programa OPTIMA se inició en 1995 con financiación de la Unión Europea y la colaboración de los sindicatos. La participación es voluntaria y comprende a 30 empresas y más de 30.000 trabajadores. El programa, que ha concluido recientemente, tuvo el mayor éxito en cuanto a ayudar a las empresas a identificar problemas, adoptar medidas convenientes de acción afirmativa y crear conciencia sobre los problemas de la mujer.

39. Un 38% del total de inmigrantes con permiso de residencia son mujeres. Su cantidad varía mucho según su lugar de origen, su situación desde el punto de vista de la residencia y la zona geográfica. Las mujeres representan un 51% de los inmigrantes provenientes de la Unión Europea y el 43% de los demás inmigrantes. Un 52% del total de mujeres inmigrantes vive en Madrid; en su mayoría trabajan en el servicio doméstico. Los inmigrantes están protegidos conforme a la ley pero no pueden participar individualmente en el programa OPTIMA, que requiere la participación voluntaria de los empleadores. En España no existe un problema grave en materia de inmigración.

40. El desequilibrio entre el hombre y la mujer en las opciones profesionales sigue constituyendo sin duda un problema en España, y es preciso hacer mucho más para vincular la enseñanza formal con las oportunidades de trabajo, mediante pasantías. Uno de los objetivos de los seminarios sobre orientación profesional mencionados en la página 71 del cuarto informe consiste en reorientar a las mujeres hacia campos en que existe mayor demanda. Otro experimento interesante en materia de formación profesional es el "Proyecto C-TEST", iniciado en 1998 para capacitar a mujeres en las últimas técnicas informáticas de teletrabajo. El plan consiste en crear un centro, no sólo para impartir formación, sino también para prestar asesoramiento técnico, jurídico y financiero a las mujeres que se inician en esta nueva forma de relación de trabajo y establecer

contactos con posibles empleadores. El proyecto "GEA Network" también incluye la formación a distancia para mujeres rurales mediante ordenador, acrecentando de ese modo sus conocimientos tecnológicos.

41. Todos los planes del Gobierno en materia de igualdad de oportunidades están sujetos a una evaluación cuantitativa y cualitativa al final del período correspondiente, que incluye encuestas para recoger las impresiones subjetivas de hombres y mujeres. Una publicación, "Mujeres en Cifras", que se edita cada dos o tres años y resume todos los datos disponibles sobre la mujer, proporciona un medio para evaluar los efectos.

42. Es verdad que se dispone de pocas estadísticas que se refieran específicamente a la mujer rural. Sobre la base del resultado de un estudio iniciado en 1995 con participación de organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de las comunidades autónomas, el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades incluyó por primera vez un sector de actividades referente a la mujer rural, y que actualmente se está poniendo en práctica. Si bien la mujer rural tiene menos acceso a los servicios que la mujer urbana, la red de centros de información para la mujer, por ejemplo, cuenta con medios suficientes para llegar hasta ella. Se están desarrollando numerosos proyectos en colaboración con organizaciones no gubernamentales como parte del programa "NOW" y el proyecto "GEA Network" para proporcionar formación profesional y apoyo a las iniciativas empresariales de las mujeres rurales. España será sede de un congreso europeo sobre la mujer rural en noviembre de 1999 y de un congreso mundial sobre la mujer rural en 2000 ó 2001. Se encuentra en preparación un documento estadístico sobre la situación de la mujer rural en España, y se lo proporcionará al Comité cuando esté terminado.

43. Al asumir sus funciones el actual Gobierno, designó a cuatro mujeres al frente de los Ministerios de Educación, Justicia, Medio Ambiente y Agricultura. Dos de ellas pasaron posteriormente a cumplir funciones electivas como Presidenta del Senado y como diputada al Parlamento Europeo y lamentablemente no fueron sustituidas por otras mujeres.

44. Con respecto a la incorporación de los estudios sobre la mujer, la oradora da cuenta con satisfacción de que, desde 1996, las investigaciones sobre esos estudios se han incorporado en el programa gubernamental general de investigación sobre el desarrollo, lo que ha supuesto una duplicación del presupuesto destinado a

los estudios sobre la mujer y una publicidad más vasta de los resultados.

45. A diferencia de algunos otros países, España considera que los niños son nacionales españoles únicamente si sus progenitores lo son, y no por el solo hecho de que hayan nacido en el país. En el caso de los inmigrantes, si los progenitores no pueden transmitir nacionalidad porque son apátridas, pueden adquirir la nacionalidad española. Los inmigrantes también pueden adquirir la nacionalidad sobre la base de la duración de su residencia. Se están estudiando modificaciones que establecerían los plazos pertinentes en cinco, ocho o diez años según las circunstancias. Se otorgan tres tipos de permisos de trabajo a los inmigrantes no provenientes de la Unión Europea: el permiso A, por un plazo de nueve meses; el permiso B por dos años; y el permiso C, por cinco años. España fija anualmente un contingente que determina el número de inmigrantes y de solicitudes aceptadas; su tramitación es relativamente rápida.

46. **La Sra. Corti** dice que no le caben dudas de que representa al Comité al felicitar a la delegación de España por el gran interés despertado por su informe y su exposición y el carácter completo de sus respuestas a las preguntas del Comité. Es verdaderamente admirable lo que el Gobierno de España, y en particular el Instituto de la Mujer, han logrado realizar en los 20 años transcurridos desde la aprobación de la nueva Constitución, sobre todo en cuanto a cambiar las actitudes culturales e incorporar la perspectiva de género.

47. Entre los temas que siguen inspirando preocupación, la oradora destaca la contradicción entre los estereotipos tradicionales arraigados en algunos hombres y mujeres y la reciente emancipación y desarrollo del poder económico de la mujer. El problema más crucial consiste en el empleo, problema que España comparte con los demás países de la Unión Europea y, ciertamente, con gran parte del mundo. España también se ve enfrentada con otros fenómenos mundiales como las migraciones, el envejecimiento de la población y el tráfico de mujeres.

48. La oradora toma nota con gran satisfacción de que el cambio de Gobierno no supuso un cambio de política y de que el presupuesto destinado a los esfuerzos de igualdad de oportunidades ha sido incrementado. Le complacen especialmente los esfuerzos para incorporar a las mujeres en nuevos campos de actividad laboral y la introducción, en el tercer plan, de un sector

de actividades relacionado con la mujer y el medio ambiente.

49. **La Presidenta** dice que agradece a la delegación sus detalladas respuestas a las preocupaciones muy concretas de cada miembro del Comité. El Comité ve con satisfacción la oportunidad que ha tenido para el diálogo con una delegación de tan alto nivel. El Instituto de la Mujer y los planes y políticas que ha contribuido a elaborar pueden servir de modelo e inspiración a otros países, especialmente de América Latina. Las observaciones del Comité constarán en el informe final del período de sesiones, que se presentará a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*